



Santiago, 21 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N° 992 de la CMF (Ex SVS), cumpro con informar a usted que en la última sesión de Directorio de fecha 26 de marzo de 2025, de la sociedad **EuroAmerica Seguros de Vida S.A.**, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2025, en las oficinas de la sociedad, Av. Nueva Costanera N°3445, piso 7, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, a las 14:00 horas.

Las materias para tratar en esa Junta serán las siguientes:

- Examen y Aprobación de balance y Memoria, estado de resultados, e informe de Auditores externos, correspondiente al ejercicio año 2024.
- Pronunciamiento sobre distribución de utilidades aprobación de dividiendo provisorio, y propuesta de reparto de dividendos, en su caso.
- Conocimiento e información de operaciones entre Partes Relacionadas conforme al art. 146 Ley N° 18.046 sobre SA.
- Elección de Directores
- Aprobación de remuneración del Directorio 2024 y fijación de remuneración 2025 para el Directorio.
- Designación de Auditores Externos.
- Determinación de periódico para efectuar publicaciones obligatorias para el año 2025
- Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Además, informamos a usted, que en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no se citará a esta Junta por medio de avisos, dado que se tiene la certeza de que concurrirán el 100% de los accionistas de la sociedad.



Por su parte, si a la fecha de la citada Junta, no fuese posible la participación presencial de los accionistas, se adoptaran las medidas establecidas en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020, y Oficio Circular N° 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, para su participación por medios de comunicación a distancia, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas a distancia, procurando garantizar debidamente la identidad de tales accionistas y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rodrigo González del Barrio
Gerente General
EuroAmerica Seguros de Vida S.A.